

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	Salta, 21 de Abril de 1999	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
<b>N° 15.639</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. EDMUNDO PIEVE MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA  Dr. LUIS ENRIQUE OCTAVIO BERZERO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>DECRETOS</b>	Pág.
S.G.G. N° 1.321 del 06/04/99 - Declara Huésped de Honor al señor Gobernador de la provincia de Misiones, Ing. Federico Ramón Puerta.....	2237
S.G.G. N° 1.322 del 06/04/99 - Declara Interés Provincial el 1er. Festival - Cerrillos le Canta a su Héroe.....	2237
S.G.G. N° 1.323 del 06/04/99 - Contrato de Consultoría.....	2238
M.S.P. N° 1.324 del 07/04/99 - Declara Interés Provincial a las VII Jornadas Internacionales de Dermatología Pediátrica.....	2238
S.G.G. N° 1.325 del 07/04/99 - Declara Huésped de Honor al señor Gobernador de la provincia de Formosa, Dr. Gildo Insfran.....	2239
S.G.G. N° 1.326 del 07/04/99 - Convenio: Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social de la provincia de Salta.....	2239
M.P.E. N° 1.329 del 07/04/99 - Designa al Lic. Charles Joseph Massano, Director del Ente Regulador de los Servicios Públicos.....	2239
M. Ha. N° 1.330 del 08/04/99 - Prórroga de Convenio: Provincia de Salta y Banco de Salta S.A.....	2240
M.P.E. N° 1.331 del 08/04/99 - Contrato de locación de servicios.....	2240
M.P.E. N° 1.332 del 08/04/99 - Contrato de locación de servicios.....	2241
M.G.J. N° 1.334 del 09/04/99 - Licencia especial para el desempeño de actividades políticas.....	2241
 <b>RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS</b>	
M.S.P. N° 161 D del 15/03/99 - Aprueba Protocolos: Facultad de Ciencias de Salud de la UNSa. y el Ministerio de Salud Pública.....	2242
M.S.P. N° 162 D del 15/03/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones.....	2242
M.S.P. N° 163 D del 15/03/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones.....	2242
M.S.P. N° 164 D del 15/03/99 - Traslado de personal.....	2242
S.G.G. N° 165 D del 17/03/99 - Decreto N° 882/99. Rectificación parcial Artículo 1°.....	2242
M. Ed. N° 166 D del 18/03/99 - Designación de personal docente.....	2242
M.S.P. N° 167 D del 22/03/99 - Designación de personal temporario - profesional.....	2242
M.S.P. N° 168 D del 22/03/99 - Aceptación de renuncia.....	2242
M.S.P. N° 169 D del 22/03/99 - Comisión oficial.....	2243
M.S.P. N° 170 D del 25/03/99 - Beneficios jubilatorios.....	2243
M.S.P. N° 171 D del 26/03/99 - Beneficios jubilatorios.....	2243
M.S.P. N° 172 D del 26/03/99 - Aceptación de renuncia.....	2243
M.S.P. N° 173 D del 26/03/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones.....	2243
M.S.P. N° 174 D del 26/03/99 - Deja sin efecto Resolución Ministerial N° 458 D/98.....	2243
M.S.P. N° 175 D del 26/03/99 - Retiro por invalidez.....	2243
M.S.P. N° 176 D del 26/03/99 - Licencia por estudios.....	2243
S.G.G. N° 177 D del 29/03/99 - Ampliatoria de licencia por estudios.....	2243
M.S.P. N° 178 D del 29/03/99 - Licencia por estudios.....	2244
M.S.P. N° 179 D del 29/03/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones.....	2244
M.S.P. N° 180 D del 29/03/99 - Licencia por estudios.....	2244
M.S.P. N° 181 D del 29/03/99 - Licencia por estudios.....	2244
 <b>EDICTOS DE MINAS</b>	
N° 781 - Paramount Ventures and Finance Inc. - Expte. N° 15.651.....	2244
N° 766 - Napoleón Apaza - Expte. N° 16.413.....	2245
N° 765 - Napoleón Apaza - Expte. N° 16.414.....	2245

	Pág.
N° 401 - El Naranjo - Expte. N° 16.364 .....	2245
N° 391 - La Cima - Expte. N° 16.047 .....	2246

### LICITACION PUBLICA

N° 779 - Dirección de Vialidad de Salta N° 25/99 .....	2246
--	------

### CONCURSOS DE PRECIOS

N° 778 - Dirección de Vialidad de Salta N° 23/99 .....	2246
N° 777 - Dirección de Vialidad de Salta N° 22/99 .....	2246
N° 776 - Dirección de Vialidad de Salta N° 21/99 .....	2247
N° 775 - Dirección de Vialidad de Salta N° 20/99 .....	2247
N° 774 - Dirección de Vialidad de Salta N° 19/99 .....	2247
N° 773 - Dirección de Vialidad de Salta N° 18/99 .....	2247
N° 772 - Dirección de Vialidad de Salta N° 17/99 .....	2248

### CONTRATACION DIRECTA

N° 783 - Gendarmería Nacional N° 3/99 .....	2248
---	------

### REMATE ADMINISTRATIVO

N° 641 - Banco Nación Argentina - Por: Marcos M. López .....	2248
--	------

### CITACION ADMINISTRATIVA

N° 788 - Parientes del Sr. Eduardo César Perdiguero .....	2249
---	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 784 - Rivas, Honorio Mercedes - Expte. N° 22.530/98 .....	2249
N° 771 - Barrios de Cordozo, Dolores Santos - Expte. N° 2-C-26.299/98 .....	2249
N° 770 - Martell, María Emilia - Expte. N° 2C-24.541/98 .....	2249
N° 769 - Martínez, María Alejandra - Expte. N° 1B-68.269/95 .....	2249
N° 768 - Gianonni, Omar Francisco - Expte. N° 2C-21.385/98 .....	2249
N° 762 - Rivero, Gabriel Angel - Expte. N° 2C-28.933/99 .....	2250
N° 761 - Videla Centeno, Fausto Eliseo - Expte. N° C-24.154/98 .....	2250
N° 752 - Gainza, Daniel Crecencio - Expte. N° 1C-29.150/99 .....	2250
N° 750 - Barboza, Miguel Arcanguel o Barvoza, Miguel Arcángel - Expte. N° 2C-19.390/98 .....	2250
N° 746 - Delgado, Alberto Crecencio - Expte. N° 5.967/96 .....	2250
N° 742 - Héctor Adolfo Saravia Valdez y Etchevehere, Margarita Blanca - Expte. N° A-67.451/86 .....	2250
N° 738 - Beleisan, Susana Filomena - Expte. N° 1C-25.773/98 .....	2251
N° 728 - Genovese, Camilo Bonifacio - Expte. N° C-21.376/98 .....	2251
N° 720 - Llaya de Obeid, Cocab Mary - Expte. N° C-30.157/99 .....	2251
N° 719 - Arroyo, Dina Amelia - Martínez, Alberto - Expte. N° C-18.270/98 .....	2251

### REMATES JUDICIALES

N° 786 - Por: Teresa Loutayf - Juicio: Expte. N° 1B-84.516/96 .....	2251
N° 785 - Por: Teresa Loutayf - Juicio: Expte. N° 1B-95.129/96 .....	2252
N° 782 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-52.815/94 .....	2252
N° 744 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-73.707/95/1 .....	2252
N° 739 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° B-85.928/96 .....	2253
N° 727 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-05.594/98 .....	2253
N° 732 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° 2B-87.320/96 .....	2253

**EDICTO DE QUIEBRA**

Pág.

N° 706 - Néstor Adrián Issa - Expte. N° 21.967/97.....2254

**POSESION VEINTEÑAL**

N° 695 - Félix o Feliciano Jacinto Díaz - Expte. N° 3.499/91 .....2254

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 780 - Carmen Isolina Gerez - Expte. N° 6.821/96 .....2255

N° 753 - Casimiro, Margarita s/Cancelación de Título - Expte. N° B-66.860/95 ..... 2255

N° 749 - Néstor Camacho e Hijos S.R.L. - Expte. N° C-16.180/98.....2255

N° 743 - Lita Petrona de Esper y A. Elio Miguel Esper - Expte. N° C-21.570/98 .....2255

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 787 - Defensa y Encauzamiento S.A. ....2256

N° 731 - Sociedad Anónima: Club de Profesionales de Rosario de la Frontera S.A., para el día 19/05/99..... 2256

N° 730 - Pinares de Catamarca S.A., para el día 04/05/99 .....2256

N° 729 - Plantaciones Catamarca S.A., para el día 04/05/99 .....2256

**AVISO COMERCIAL**

N° 767 - El Divino Jesús S.R.L. .... 2257

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 764 - Asociación de Profesores de Francés de Salta, para el día 15/05/99 ..... 2257

N° 763 - Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta, para el día 15/05/99 ..... 2257

**RECAUDACION**

N° 789 - Del día 20/04/99..... 2258

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 06 de abril de 1999

DECRETO N° 1.321

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra Ciudad del señor Gobernador de la provincia de Misiones, Ing. D. Federico Ramón Puerta, a partir del día 09 de abril de 1999;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al Ing. D. Federico Ramón Puerta, Gobernador de la provincia de Misiones, a partir del día 09 de abril de 1999 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - Decláranse Huéspedes Oficiales a la comitiva que acompaña al señor Gobernador de la Provincia de Misiones.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 06 de abril de 1999

DECRETO N° 1.322

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 01-76.541/99.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión de la Fundación Malvinas, solicita se declare de Interés Provincial el "Ier. Festival - Cerrillos le Canta a su Héroe, en homenaje a la memoria del Cabo 1° Patricio Alfredo Guanica, a realizarse el día 10 de abril de 1999, en la localidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Héroe Argentino, el cabo 1º Patricio Alfredo Guanca, era oriundo del citado Departamento y fue el primer salteño que dio su vida por defender nuestras australes Islas, cayendo bajo el fuego de las armas de los ingleses.

Que el mencionado evento lo organizan la "Fundación Malvinas" - Fortín: "Héroes de Malvinas, Patricio Guanca" y Escuela de Danzas Folclóricas "Marcos Tames".

Que dicho homenaje convocará la presencia de artistas folclóricos del medio, como así también de otras localidades.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "1er. Festival - Cerrillos le Canta a su Héroe", en honor a la memoria del Cabo 1º Patricio Alfredo Guanca, a llevarse a cabo en la localidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, el día 10 de abril de 1999.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 06 de abril de 1999

DECRETO Nº 1.323

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. Nº 02-2.014/98 Copia.

VISTO el Contrato de Consultoría firmado entre la provincia de Salta y el señor Rodolfo Omar Fernández; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado acuerdo, el contratado se compromete a elaborar un informe relacionado con los recursos naturales, comerciales e industriales con los que cuenta la Provincia.

Que a fs. 6, obra la imputación preventiva del gasto.

Que la contratación tiene encuadre en las previsiones del Artículo 13, Inciso d) de la Ley Nº 6.838 y sus Decretos Reglamentarios Nºs. 1.448/96 y 1.658/96.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Consultoría firmado entre la provincia de Salta y el señor Rodolfo

Omar Fernández, D.N.I. Nº 8.076.392, el que como anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2º - Lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Carácter 1 - Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 07 - Finalidad 1 - Función 6 - Inciso 3 - P. Principal 4 - P. Parcial 1 - Presupuesto 1999.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 07 de abril de 1999

DECRETO Nº 1.324

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. Nº 06.893/99 - código 127.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se declare de interés provincial a las "VII Jornadas Internacionales de Dermatología Pediátrica", que se llevarán a cabo en el Centro Cultural América de esta Ciudad, los días 09 y 10 de abril de 1999; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dichas jornadas están organizadas por la Sociedad Argentina de Dermatología, Sociedad de Dermatología de Salta y Asociación Médica Argentina, en las cuales participarán reconocidos profesionales del medio e invitados extranjeros.

Que atento a la providencia del señor Secretario de Servicios de Salud, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Recursos Humanos del Ministerio el rubro, tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º - Declárase de interés provincial a las "VII Jornadas Internacionales de Dermatología Pediátrica", que se llevarán a cabo en el Centro Cultural América de esta Ciudad, los días 09 y 10 de abril de 1999.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Nogueira - Escudero.**

Salta, 07 de abril de 1999

DECRETO N° 1.325

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a nuestra Ciudad del señor Gobernador de la provincia de Formosa, Dr. D. Gildo Insfran, a partir del día 09 de abril de 1999;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al Dr. D. Gildo Insfran, Gobernador de la provincia de Formosa, a partir del día 09 de abril de 1999 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - Decláranse Huéspedes Oficiales a la comitiva que acompaña al señor Gobernador de la provincia de Formosa.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 07 de abril de 1999

DECRETO N° 1.326

**Secretaría General de la Gobernación  
Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social**

VISTO el Expte. N° 30.371/98 - código 152 (copia), mediante el cual se gestiona la aprobación del Convenio suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social de la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido Convenio ha sido aprobado por Resolución N° 1.186/98, emanada de la Secretaría citada en primer término, mediante el cual se otorga a la Secretaría del rubro, un subsidio por la suma de Pesos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos con ochenta y cinco centavos (\$ 46.442,85), destinado a financiar la ampliación y equipamiento de un (1) Centro de Cuidado Infantil en la localidad de General Güemes, actividad que se encuentra dentro de los lineamientos del Programa Alimentario Nutricional Infantil (PRANI), que desarrolla la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación.

Que atento lo dictaminado (D. N° 694/98) por Asesoría Letrada de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio suscripto por la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social de la provincia de Salta, que fuera aprobado por Resolución N° 1.186 de fecha 07 de agosto de 1998, emanada de la Secretaría citada en primer término, que como anexo (8 fs.) forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 07 de abril de 1999

DECRETO N° 1.329

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

VISTO la Ley N° 6.835 "Para la prestación de los Servicios Públicos de Jurisdicción Provincial y Orgánica del Ente Regulatorio de dichos Servicios" y el Decreto N° 1.286/96; y,

CONSIDERANDO:

Que la ley mencionada en el Visto crea el Ente Regulator de los Servicios Públicos de Jurisdicción Provincial, el cual queda vinculado al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que asimismo, expresa la Ley N° 6.835 que el Ente Regulator será dirigido y administrado por un Directorio formado por un Presidente y cuatro Directores designados por el Poder Ejecutivo, quienes durarán seis años en sus funciones, renovándose dichas designaciones por mitades cada tres años, debiendo determinarse qué Directores cumplirán el mandato de tres años;

Que por Decreto N° 1.286/96 se aprobó la Estructura Orgánica del Ente creado por Ley N° 6.835, autorizándose al Ministro de la Producción y el Empleo a proceder a la convocatoria abierta, evaluación de antecedentes y selección correspondiente para la cobertura de los cargos respectivos a la Estructura Orgánica mencionada;

Que el Directorio del Ente Regulator de los Servicios Públicos se encuentra compuesto hasta el momento por tres (3) miembros, siendo necesario y procedente designar un miembro con las atribuciones y funciones determinados en la ley de su creación;

Que ante dicha necesidad, se procedió a cumplir con los pasos legales establecidos, realizándose

oportunamente una convocatoria abierta para que todos los interesados presentaran sus antecedentes, resultando, del análisis realizado, la preselección de los profesionales que cumplen con las exigencias de la normativa vigente;

Que efectuado un segundo análisis sobre los antecedentes y experiencias de los preseleccionados, el Licenciado en Economía Charles Joseph Massano es quien reúne en mayor medida las aptitudes que el cargo a cubrir exige;

Por ello,

#### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Licenciado Charles Joseph Massano, D.N.I. N° 18.505.089, Director del Ente Regulador de los Servicios Públicos de Jurisdicción Provincial, por el término de tres (3) años a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1° se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Ente Regulador de los Servicios Públicos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Oviedo - Escudero.**

Salta, 08 de abril de 1999

DECRETO N° 1.330

#### **Ministerio de Hacienda Ministerio de la Producción y el Empleo**

VISTO el Decreto N° 3.139/98; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aprobó un mecanismo de cancelación de certificados y facturas a favor de contratistas y proveedores del Estado a través del Banco de Salta S.A., por ser dicho Banco el agente financiero del Gobierno Provincial;

Que el propósito del convenio es dar prioridad a la implementación de medidas que dinamicen la tramitación administrativa;

Que se fijó en seis meses el plazo de duración del Convenio, previéndose la posibilidad de renovación de común acuerdo entre las partes;

Que las asociaciones que nuclean a los contratistas de obras públicas, especialmente de la Cámara Salteña de la Construcción, han solicitado la renovación del citado convenio;

Que se estima que a través de la operatoria implementada por el Decreto N° 3.139/98 se ha eficientizado la cancelación de los pagos a favor de contratistas y proveedores del Estado;

Que se ha suscripto con el Banco de Salta S.A. una prórroga por el término de seis meses del Convenio aprobado por Decreto N° 3.139/98;

Por ello,

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Prórroga del Convenio aprobado por Decreto N° 3.139/98, suscripto por la provincia de Salta y el Banco de Salta S.A., la que como anexo forma parte del presente.

Art. 2° - Establécese que el término de seis meses será computado a partir del 14 de abril de 1999.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo, por el señor Ministro de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Pieve (L.) - Oviedo - Escudero.**

#### **PRORROGA DE CONVENIO**

En la ciudad de Salta, a los 07 días del mes de abril de 1999, entre la provincia de Salta representada por su señor Gobernador Dr. Juan Carlos Romero por un lado, y por el otro el Banco de Salta S.A. representado por su Presidente señor Jorge Horacio Brito, se conviene en prorrogar en iguales condiciones y por el término de seis meses el Convenio suscripto entre las mismas partes en fecha 13 de octubre de 1998, aprobado por Decreto N° 3.139/98, de conformidad a lo previsto en la Cláusula Décimo Primera del citado Convenio. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Salta, 08 de abril de 1999

DECRETO N° 1.331

#### **Ministerio de la Producción y el Empleo**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Gerencia de la Unidad Administración del campo Finca Las Costas y el señor Santos Luis González; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el prestatario se compromete ante la mencionada Unidad de Administración a realizar tareas de mantenimiento del campo de la Finca Las Costas;

Que por la extensión del campo, éste requiere permanente atención y mantenimiento siendo necesario dotarlo del suficiente personal idóneo;

Que el presente contrato se enmarca en la autorización prevista para el mantenimiento del campo Finca Las Costas por Decreto N° 3.329/98;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Unidad Administración del campo Finca Las Costas y el señor Santos Luis González, D.N.I. N° 25.172.488, el que, como anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - Amplíase a 17 (diecisiete) la autorización prevista por el Artículo 4° del Decreto N° 3.329/98.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva de la Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 01.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Oviedo - Escudero.**

Salta, 08 de abril de 1999

DECRETO N° 1.332

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Gerencia de la Unidad Administración del campo Finca Las Costas y el señor Santos Sulca; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el prestatario se compromete ante la mencionada Unidad de Administración a realizar tareas de mantenimiento del campo de la Finca Las Costas;

Que por extensión del campo, éste requiere permanente atención y mantenimiento siendo necesario dotarlo del suficiente personal idóneo;

Que el presente contrato se enmarca en la autorización prevista para el mantenimiento del campo Finca Las Costas por Decreto N° 3.329/98;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Unidad Administración del campo Finca Las Costas y el señor Santos Sulca, D.N.I.

N° 8.170.576, el que, como anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva de la Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 01.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Oviedo - Escudero.**

Salta, 09 de abril de 1999

DECRETO N° 1.334

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

VISTO la convocatoria para el día 09 de mayo de 1999 del Cuerpo Electoral, efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente establecer normas que regulen el derecho de los funcionarios y empleados de la Administración Pública Provincial a desarrollar actividades políticas;

Que como antecedente cabe citar los Decretos N°s. 1.566/87, 1.234/91 y 3.350/97, mediante los cuales se otorgó licencia especial a los ciudadanos que participan activamente en dichas acciones democráticas;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Los funcionarios políticos y empleados de la Administración Pública Provincial, tanto centralizada, descentralizada y reparticiones autárquicas, que hayan resultado o resultaren candidatos titulares a un cargo político provincial o municipal, podrán usar de licencia especial para el desempeño de actividades políticas, con goce de haberes, por un término de 30 días corridos, inmediatamente anteriores a la fecha establecida para la realización del comicio.

Art. 2° - El personal comprendido en el artículo anterior deberá comunicar por escrito al titular del organismo en que preste servicios o superior jerárquico correspondiente, su condición de candidato, acompañando la constancia respectiva expedida por el H. Tribunal Electoral.

Art. 3° - Facúltase a los directores y jefes de reparticiones a conceder la licencia establecida en el presente decreto, debiendo remitirse posteriormente todos los antecedentes a los respectivos Departamentos de Personal.

Art. 4º - Se invita al Poder Judicial, al Poder Legislativo y a los Municipios de la Provincia a dictar una norma similar a la presente.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Pieve - Escudero.

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 161 D - 15/03/99 - Exptes. Nºs. 06.789/98 y 06.809/98 - código 127.**

Artículo 1º - Aprobar los Protocolos suscriptos entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta y el Ministerio de Salud Pública, que forman parte de la presente resolución.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 162 D - 15/03/99 - Expte. Nº 06.876/98 - código 127.**

Artículo 1º - A partir del 20 de mayo de 1998, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional como Jefe de Programa Farmacia, secuencia 163, cargo 0, función 61, según Decreto Nº 1.034/96, del doctor Gregorio Mitelman, D.N.I. Nº 5.801.581, legajo Nº 72913, quien deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 163 D - 15/03/99 - Expte. Nº 75.534/98 - código 121.**

Artículo 1º - A partir del 01 de febrero de 1999, dejar sin efecto por renuncia la asignación interina de funciones y el adicional como Jefa de Sector Administración, secuencia 22, cargo 0, función 05, según Decreto Nº 1.034/96, dependiente del Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantás, de la señora Cristina Alejandra Zelaya, D.N.I. Nº 6.673.974, legajo Nº 82833, quien a partir de igual fecha, deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 164 D - 15/03/99 - Expte. Nº 75.534/98 - código 121.**

Artículo 1º - A partir del 01 de febrero de 1999, trasladar al Programa de Farmacia a su pedido, a la

señora Cristina Alejandra Zelaya, D.N.I. Nº 6.673.974, legajo Nº 82833, agrupamiento A, subgrupo 2, auxiliar administrativa en el Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantás.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, transferir de la Jurisdicción 8, Unidad de Organización 54, Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" de Seclantás, la secuencia 23, cargo 18, ubicación escalafonaria: Administrativo, denominación: Auxiliar administrativo, a la Unidad de Organización 02, Programa de Farmacia (Decreto Nº 1.034/96).

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 165 D - 17/03/99.**

Artículo 1º - Rectificar parcialmente el Artículo 1º del Decreto Nº 882/99, dejando establecido que el D.N.I. Nº 14.709.683 de la C.P.N. Liliana Norma Lazo, es el correcto.

**Ministerio de Educación - Resolución Nº 166 D - 18/03/99 - Expte. Nº 159-3.886/99.**

Artículo 1º - Designar a partir de la fecha de Toma de Posesión, al personal docente nominado en el Anexo I del presente instrumento legal, en los establecimientos educativos, dependientes de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, que en cada caso se indica.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 167 D - 22/03/99 - Expte. Nº 1.137/99 - código 147.**

Artículo 1º - Dejar establecido que la doctora Selva del Valle López, D.N.I. Nº 20.125.005, matrícula profesional 3.204, presta servicios como profesional asistente en el Hospital de Las Lajitas a partir del 07 de diciembre de 1998.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 168 D - 22/03/99 - Expte. Nº 19.907/98 - código 89.**

Artículo 1º - Con vigencia al 02 de noviembre de 1998, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la doctora Silvana Mastruleri de Pérez Zannier, D.N.I. Nº 17.309.354, legajo Nº 54837, al cargo de agrupamiento Profesional, subgrupo 2, nivel 3, odontóloga (secuencia 489, cargo 427, función 0, Decreto Nº 1.034/96) dependiente del Programa Odontología del Hospital San Bernardo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 169 D - 22/03/99 - Expte. N° 76.064/99 - código 121.**

Artículo 1° - Dar por autorizada y cumplida la comisión efectuada a Salvador Mazza y Yacuiba (Bolivia) del 25 al 28 de enero de 1999, por el Director General de Epidemiología, Estadísticas e Informática, doctor Erwin Edgar Richter Colosetti, D.N.I. N° 5.072.255, legajo N° 41612 y el chofer Mario Domingo Ordóñez, D.N.I. N° 8.615.636, legajo N° 9410.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 170 D - 25/03/99 - Expte. N° 2.143/98 - código 170.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de octubre de 1999, aceptar la renuncia presentada por la señora María Maber Galeano Ramos, L.C. N° 3.920.768, legajo N° 5554, auxiliar de enfermería del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 06 (secuencia 130, cargo 100, función 0, Decreto N° 1.034/96), con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora María Maber Galeano Ramos, L.C. N° 3.920.768, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, según lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio, a pesar de la intimación efectuada oportunamente y que se agrega a fs. 17.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 171 D - 26/03/99 - Expte. N° 03.057/98 - código 134.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de noviembre de 1998, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación presentada por la señora Hayde Margarita Agüero, D.N.I. N° 4.792.361, legajo N° 42096, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 5, (secuencia 254, cargo 207, del Decreto N° 1.034/96), enfermera del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 172 D - 26/03/99 - Expte. N° 06.879/98 - código 127.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de diciembre de 1998, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el señor Roberto Atilio Leonarduzzi, D.N.I. N° 13.771.215, legajo N° 55993, al cargo de agrupamiento M, subgrupo 3, Nivel 3 (secuencia 157, cargo 97, función 0, Decreto N° 1.034/96, técnico en electromedicina del Programa de Odontología, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 173 D - 26/03/99 - Expte. N° 921/98 - código 171.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de octubre de 1998, dejar sin efecto por renuncia la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefa del Programa Laboratorio del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal (secuencia 84, función 25, Decreto N° 1.034/96) de la doctora Silvia Liliana Caropresi de Tejerina, D.N.I. N° 11.894.817, legajo N° 8035, quien a partir de igual fecha deberá reintegrarse al cargo N° 60 del cual es titular.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 174 D - 26/03/99 - Expte. N° 3.057/98 - código 177.**

Artículo 1° - Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 458 D de fecha 14 de octubre de 1998.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 175 D - 26/03/99 - Expte. N° 2.332/98 - código 133.**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de noviembre de 1998, aceptar la renuncia para acogerse al retiro por invalidez, presentada por la doctora Nelly López Amat, D.N.I. N° 4.980.049, legajo N° 17418, al cargo de agrupamiento Profesional, subgrupo 2, nivel 5, odontóloga (secuencia 586, cargo 507, función 0, Decreto N° 1.395/96) dependiente del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 176 D - 26/03/99 - Expte. N° 18.757/98 - código 89.**

Artículo 1° - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada desde el 22 y hasta el 29 de abril de 1998, por la doctora Cecilia Modesti, D.N.I. N° 13.729.866, legajo N° 02141, profesional asistente del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 del Decreto N° 4.118/97.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 177 D - 29/03/99 - Expte. N° 01-75.682/98 Cde.**

Artículo 1° - Ampliar la Licencia Especial concedida por Resolución D N° 680/98, a favor del señor Alfredo Ramón Guzmán, D.N.I. N° 16.016.379, personal de la Dirección General de Estadísticas, incluyendo en la misma la justificación de los días 19 al 23 de octubre de 1998.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 178 D - 29/03/99 - Expte. Nº 792/98 - código 147.**

Artículo 1º - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada desde el 13 y hasta el 24 de abril de 1998, por la licenciada Susana Camila Torres, D.N.I. Nº 10.046.489, legajo Nº 82535, asistente social del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, afectada al Programa Materno Infantil de la Dirección General Programas de Salud, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 del Decreto Nº 4.118/97.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 179 D - 29/03/99 - Expte. Nº 16.922/98 - código 87.**

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de noviembre de 1998, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefe de Servicio Unidad de Terapia Intensiva (secuencia 475, cargo 0, función 74), según Decreto Nº 1.034/96, del Hospital Materno Infantil, del doctor Jorge Federico Peruyera, D.N.I. Nº 13.414.139, legajo Nº 81755.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 180 D - 29/03/99 - Expte. Nº 19.684/98 - código 89.**

Artículo 1º - Dar por concedida y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, gozada desde el 25 y hasta el 30 de octubre de 1998 y desde el 02 y hasta el 06 de noviembre de 1998, por el doctor Alejandro Pérez Zannier, D.N.I. Nº 13.835.607, legajo Nº 54833, con funciones de Instructor en la Residencia de Cirugía General del Hospital "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 del Decreto Nº 4.118/97.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 181 D - 29/03/99 - Expte. Nº 19.769/98 - código 89.**

Artículo 1º - A partir del 11 de enero de 1999 y por el término de tres (3) meses, conceder licencia por estudio con percepción de haberes, al doctor Mario Javier Macías, D.N.I. Nº 21.310.228, legajo Nº 21027, médico residente de 3er. año de Traumatología y Ortopedia del Hospital "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 6º, Inciso i) y 11 del Reglamento del Sistema de Residencias de

Profesionales de la Salud de la provincia de Salta, aprobado por Resolución Ministerial Nº 1.773/95.

Art. 2º - Al término del beneficio concedido, el citado profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N.ºs. 1.323, 1.326, 1.327, 1.331, 1.332 y Resolución Delegada Nº 161 D, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**EDICTOS DE MINAS**

O.P. Nº 781

F. Nº 110.164

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que la Empresa Paramount Ventures and Finance Inc., por Expte. Nº 15.651, ha solicitado en los departamentos General Güemes y Anta 9.293 Has. 8.459,98 m<sup>2</sup>, el que se ubica de la siguiente manera:

Punto Nº 1	Y = 3.615.275.0000	X = 7.263.115.0000
Punto Nº 2	Y = 3.619.033.0401	X = 7.263.115.0000
Punto Nº 3	Y = 3.619.467.8165	X = 7.262.855.3357
Punto Nº 4	Y = 3.618.989.2258	X = 7.262.493.4643
Punto Nº 5	Y = 3.619.230.4734	X = 7.262.174.4038
Punto Nº 6	Y = 3.618.914.7228	X = 7.262.354.4169
Punto Nº 7	Y = 3.618.652.2264	X = 7.261.893.9871
Punto Nº 8	Y = 3.619.173.4677	X = 7.261.596.8213
Punto Nº 9	Y = 3.619.435.9641	X = 7.262.057.2511
Punto Nº 10	Y = 3.619.230.4734	X = 7.262.174.4038
Punto Nº 11	Y = 3.619.709.0641	X = 7.262.536.2752
Punto Nº 12	Y = 3.619.467.8165	X = 7.262.855.3357
Punto Nº 13	Y = 3.619.798.8173	X = 7.262.678.4214
Punto Nº 14	Y = 3.619.996.9278	X = 7.263.025.9156
Punto Nº 15	Y = 3.619.840.6701	X = 7.263.115.0000
Punto Nº 16	Y = 3.621.975.6702	X = 7.263.115.0000
Punto Nº 17	Y = 3.621.849.4162	X = 7.262.895.8507
Punto Nº 18	Y = 3.622.325.9859	X = 7.262.621.2942
Punto Nº 19	Y = 3.621.726.9536	X = 7.261.581.5057
Punto Nº 20	Y = 3.622.203.5233	X = 7.261.306.9492
Punto Nº 21	Y = 3.623.245.1591	X = 7.263.115.0000
Punto Nº 22	Y = 3.627.775.0000	X = 7.263.115.0000
Punto Nº 23	Y = 3.627.775.0000	X = 7.253.115.0000
Punto Nº 24	Y = 3.620.275.0000	X = 7.253.115.0000
Punto Nº 25	Y = 3.620.275.0000	X = 7.259.115.0000
Punto Nº 26	Y = 3.615.275.0000	X = 7.259.115.0000

Encerrando una superficie de 9.293 Has. 8.459,98 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados pertenecen a: M: 8.879 de Torino, Zenón José y otros, dom.: Balcarce 38, 2° P., Dpto. 10; M: 10 Suc. Martín Robles y otros, dom.: Gobelly y Rivadavia C.P. 4300; M: 97 de Velázquez, Ramos y Enrique Cecilio, Ghilardelli, Clelia María, Caggiano, Omar y otros, dom.: Miguel A. Fleming 148, C.P. 4430; M: 335 de Pellegrino, Alberto Esteban y otro, dom.: Los Olmos N° 11; M: 839 de la provincia de Salta (fiscal). Todos del departamento General Güemes. Dpto. Anta: M: 169 de Paz, Adelina Flora, dom.: Urquiza 107; M: 789 de Flores, Carmen y otros, dom.: La Punilla (de Venancio Arana); M: 790 de Arana, Cecilia, dom.: C.P. 4531; M: 791 de Calisaya, Ignacio, dom.: La Punilla; M: 792 de Castillo, Félix, dom.: 20 de Febrero 740, C.P. 4430; M: 793 de Arana, Justa, dom.: Santa Clara, C.P. 1383 y M: 44 de Arana, Severiano y otros, declarante Suc. Flores, Presentación. Secretaría: Salta, 25 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 21/04 y 04/05/99

O.P. N° 766

F. N° 110.149

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley N° 456/97), que el señor Napoleón Apaza por Expte. N° 16.413, ha solicitado 1.000 Has. 5.000 m<sup>2</sup>, en el departamento Cafayate, las que se ubican de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Krugger**

	X	Y
Esq. N° 1	7.120.748,30	3.507.397,18
Esq. N° 2	7.120.748,30	3.509.397,18
Esq. N° 3	7.115.748,30	3.509.397,18
Esq. N° 4	7.115.748,30	3.507.397,18

Cerrando de esta manera una superficie libre de 1.000 Has. 5.000 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad de "Bodega La Rosa" y "Bodega La Banda". Los propietarios de Bodega La Rosa, son Michel Torino Hnos., con domicilio en Ruta 68 y 40 de Cafayate. Los propietarios de Bodega La Banda, son Córdoba y Murga el primero se domicilia en Cafayate y Córdoba se domicilia en calle Del Milagro 429, Salta y en Cafayate en Gral. M. Güemes s/N°. Secretaría: Salta, 13 de abril de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 21/04 y 04/05/99

O.P. N° 765

F. N° 110.149

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27

del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley N° 456/97), que el señor Napoleón Apaza por Expte. N° 16.414, ha solicitado 1.000 Has., en el departamento Cafayate, las que se ubican de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Krugger**

	X	Y
Esq. N° 1	7.123.998.3000	3.507.397,1800
Esq. N° 2	7.123.998.3000	3.511.397,1800
Esq. N° 3	7.122.248.3000	3.511.397,1800
Esq. N° 4	7.122.248.3000	3.509.397,1800
Esq. N° 5	7.120.748.3000	3.509.397,1800
Esq. N° 6	7.120.748.3000	3.507.397,1800

Cerrando de esta manera una superficie libre de 1.000 Has. Los terrenos afectados pertenecen a "Bodega La Rosa", de propiedad de Michel Torino Hnos., Ruta 68 y 40, Cafayate, Tel. 21139, Fax 0868-21283 y legal en calle Godoy N° 3226, Piso 1°, C.P. 1425, Capital Federal. Secretaría: Salta, 06 de abril de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 21/04 y 04/05/99

O.P. N° 401

F. N° 109.577

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112, Dcto. Ley 430/57, que Concanor S.A., ha solicitado la concesión de una cantera de áridos denominada "El Naranjo" que tramita por Expte. N° 16.364, ubicada en Río Naranjo, departamento Rosario de Lerma. Determinada coordenadas Gauss Krugger así:

**Coordenadas Gauss Krugger**

	Y	X
Punto N° 1	3.599.535,5738	7.155.777,6785
Punto N° 2	3.600.395,4389	7.156.099,1689
Punto N° 3	3.600.890,2897	7.155.975,7887
Punto N° 4	3.601.097,9120	7.156.042,2491
Punto N° 5	3.601.278,7940	3.155.961,7153
Punto N° 6	3.601.449,6168	7.155.647,0987
Punto N° 7	3.601.625,2518	7.155.504,8723
Punto N° 8	3.601.648,2518	7.155.544,7095
Punto N° 9	3.602.095,0639	7.155.386,4851
Punto N° 10	3.602.069,0269	7.155.312,9590
Punto N° 11	3.601.684,4292	7.155.449,1522
Punto N° 12	3.601.645,4292	7.155.381,6022
Punto N° 13	3.601.397,9763	7.155.620,5647
Punto N° 14	3.601.240,0368	7.155.911,4532
Punto N° 15	3.601.103,9293	7.155.934,2297
Punto N° 16	3.600.856,6547	7.155.853,8835
Punto N° 17	3.600.398,8058	7.155.976,5656
Punto N° 18	3.599.547,4443	7.155.666,6953

Superficie probable de 27 Has. 9.098 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 24 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 30/03, 09 y 21/04/99

O.P. N° 391 F. N° 109.563

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Minas (I.), de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que: Eduardo Ernesto Rizzoli y Oscar Víctor Barros, el 01 de setiembre de 1997, por Expte. N° 16.047, han denunciado el descubrimiento de una cantera de áridos, a la que denominarán "La Cima", ubicada en el Dpto. Capital, lugar Río Arenales y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger:**

P.P.	X = 7.256.172,64	Y = 3.552.318,77
P1	7.256.072,99	3.552.327,17
P2	7.256.100,04	3.551.707,76
P3	7.255.290,65	3.550.066,48
P4	7.255.151,56	3.549.339,67
P5	7.254.671,85	3.548.462,25
P6	7.254.663,99	3.548.162,35
P7	7.254.439,35	3.547.831,39
P8	7.254.522,25	3.547.775,47
P9	7.254.763,19	3.548.130,43
P10	7.254.771,18	3.548.435,47
P11	7.255.246,83	3.549.305,46
P12	7.255.386,32	3.550.034,39
P13	7.256.201,05	3.551.686,51

Superficie: 49 Has. 1.290 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría: Salta, 16 de marzo de 1999. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 30/03, 09 y 21/04/99

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 779 F. v/c. N° 9.149

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Dirección de Vialidad de Salta

**Licitación Pública N° 25/99**

"Adquisición de Equipos, Máquinas y Herramientas para Talleres de Reguiones Oeste, Centro y Norte del Dpto. Conservación de la Dirección de Vialidad de Salta".

Precio del Pliego: \$ 178,00.

Fecha de Apertura: El 07 de mayo de 1999 a horas 09:00 en la Dirección de Vialidad de Salta, Consejo Técnico, España N° 721, Salta - Capital. Tels./Fax 0387, 4310826/827/790/994.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 23 de abril de 1999 al 03 de mayo de 1999 inclusive, en la Dirección de Vialidad de Salta, Departamento Contable-Administrativo, Salta - Capital, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 13:00 horas y en Casa de Salta, Avda. Diagonal Norte N° 933, Capital Federal, Tel./Fax. (011) 43260110 - Conmutador (011) 43260501 a partir de horas 10:00

Imp. \$ 25,00 e) 21/04/99

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 778 F. v/c. N° 9.149

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**  
Dirección de Vialidad de Salta

**Concurso de Precios N° 23/99**

"Adquisición de Caños de Chapa Ondulada para Regiones del Dpto. Conservación de la Dirección de Vialidad de Salta".

Precio del Pliego: \$ 130,00.

Apertura: El día 08 de mayo de 1999 a horas 12:00 en la Dirección de Vialidad de Salta, Consejo Técnico, España N° 721. Tel./Fax (0387) 4310826 y líneas rotativas, Salta - Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 22 de abril de 1999 hasta el día 30 de abril de 1999 inclusive, en la Dirección de Vialidad de Salta, Departamento Conservación y Contable-Administrativo, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 13:00, Salta - Capital.

Imp. \$ 25,00 e) 21/04/99

O.P. N° 777 F. v/c. N° 9.149

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**  
Dirección de Vialidad de Salta

**Concurso de Precios N° 22/99**

"Adquisición de Motores Diesel con Caja de Velocidades, Instalados y Puestos en Funcionamiento, para Camionetas Chevrolet C-10 modelo 86 y Ford F-100, Modelos 81, 82 y 83 de la Dirección de Vialidad de Salta".

Precio del Pliego: \$ 90,00.

Apertura: El día 05 de mayo de 1999 a horas 10:00 en la Dirección de Vialidad de Salta, Consejo Técnico, España N° 721. Tel./Fax (0387) 4310826 y líneas rotativas, Salta - Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 22 de abril de 1999 hasta el día 29 de abril de 1999 inclusive, en la Dirección de Vialidad de Salta, Departamento Conservación y Contable-Administrativo, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 13:00, Salta - Capital.  
Imp. \$ 25,00 e) 21/04/99

O.P. N° 776 F. v/c. N° 9.149  
GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**  
Dirección de Vialidad de Salta

**Concurso de Precios N° 21/99**

"Construcción Vivienda para Personal Técnico, Refacción Oficina y Construcción Cocina-Comedor Personal Obrero del Campamento de Metán - Región Centro del Dpto. Conservación de la Dirección de Vialidad de Salta".

Precio del Pliego: \$ 54,00.

Apertura: El día 04 de mayo de 1999 a horas 11:00 en la Dirección de Vialidad de Salta, Consejo Técnico, España N° 721. Tel./Fax (0387) 4310826 y líneas rotativas, Salta - Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 22 de abril de 1999 hasta el día 28 de abril de 1999 inclusive, en la Dirección de Vialidad de Salta, Departamento Conservación y Contable-Administrativo, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 13:00, Salta - Capital.  
Imp. \$ 25,00 e) 21/04/99

O.P. N° 775 F. v/c. N° 9.149  
GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**  
Dirección de Vialidad de Salta

**Concurso de Precios N° 20/99**

"Construcción de Tinglado para Talleres en Campamento Central de Pichanal - Región Norte del Dpto. Conservación de la Dirección de Vialidad de Salta".

Precio del Pliego: \$ 42,00.

Apertura: El día 04 de mayo de 1999 a horas 09:00 en la Dirección de Vialidad de Salta, Consejo Técnico, España N° 721. Tel./Fax (0387) 4310826 y líneas rotativas, Salta - Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 22 de abril de 1999 hasta el día 28 de abril de 1999 inclusive, en la Dirección de Vialidad de Salta, Departamento Conservación y Contable-Administrativo, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 13:00, Salta - Capital.  
Imp. \$ 25,00 e) 21/04/99

O.P. N° 774 F. v/c. N° 9.149  
GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**  
Dirección de Vialidad de Salta

**Concurso de Precios N° 19/99**

"Alquiler de dos (2) Tractores con Desmalezadora y/o Rastra para Limpieza de Banquinas y Cunetas y/o Tareas Varias en Rutas de Jurisdicción de la Región Centro - Subcabecera Las Lajitas del Dpto. Conservación de la Dirección de Vialidad de Salta".

Precio del Pliego: \$ 50,00.

Apertura: El día 06 de mayo de 1999 a horas 09:00 en la Dirección de Vialidad de Salta, Consejo Técnico, España N° 721. Tel./Fax (0387) 4310826 y líneas rotativas, Salta - Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 22 de abril de 1999 hasta el día 30 de abril de 1999 inclusive, en la Dirección de Vialidad de Salta, Departamento Conservación y Contable-Administrativo, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 13:00, Salta - Capital.  
Imp. \$ 25,00 e) 21/04/99

O.P. N° 773 F. v/c. N° 9.149  
GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**  
Dirección de Vialidad de Salta

**Concurso de Precios N° 18/99**

"Alquiler de un (1) Cargador Frontal y tres (3) Camiones con Caja Volcadora para Tareas Varias de la Región Oeste del Dpto. Conservación de la Dirección de Vialidad de Salta".

Precio del Pliego: \$ 58,00.

Apertura: El día 06 de mayo de 1999 a horas 10:30 en la Dirección de Vialidad de Salta, Consejo Técnico, España N° 721. Tel./Fax (0387) 4310826 y líneas rotativas, Salta - Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 22 de abril de 1999 hasta el día 30 de abril de 1999 inclusive, en la Dirección de Vialidad de Salta, Departamento Conservación y Contable-Administrativo, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 13:00, Salta - Capital.  
Imp. \$ 25,00 e) 21/04/99

O.P. N° 772 F. v/c. N° 9.149  
GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo**  
Dirección de Vialidad de Salta

**Concurso de Precios N° 17/99**

"Alquiler de dos (2) Tractores con Desmalezadora y/o Rastra para Limpieza de Banquinas y Cunetas y/o Tareas Varias - R. N. N° 9 - Tramo: Empalme R. N. N° 9/34 Acceso a la Ciudad de Salta - Progresivas Km. 1.555,30 - Km 1.595,70 Región Oeste del Dpto. Conservación de la Dirección de Vialidad de Salta".

Precio del Pliego: \$ 50,00.

Apertura: El día 05 de mayo de 1999 a horas 12:00 en la Dirección de Vialidad de Salta, Consejo Técnico, España N° 721. Tel./Fax (0387) 4310820 y líneas rotativas, Salta - Capital.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 22 de abril de 1999 hasta el día 29 de abril de 1999 inclusive, en la Dirección de Vialidad de Salta, Departamento Conservación y Contable-Administrativo, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 13:00, Salta - Capital.

Imp. \$ 25,00 e) 21/04/99

**CONTRATACION DIRECTA**

O.P. N° 783 F. N° 110.171  
GENDARMERIA NACIONAL

**Contratación Directa N° 3/99**  
Art. 3° c) del Decreto 826/88.

A) N° 3/99.

B) Jefatura Escuadrón 22 "San Antonio de los Cobres".

C) Contratación para la adquisición de materiales de construcción para el casino de suboficiales y gendarmes de la Unidad.

D) Adjudicatario: Corralón El Sol S.R.L., domicilio: Islas Malvinas 144, Salta.

E) Precio Total: \$ 29.946,00.

Imp. \$ 25,00 e) 21/04/99

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 641 F. N° 109.924  
Banco de la Nación Argentina

**Por: MARCOS MANUEL LOPEZ**

El día 23 de abril de 1999, a horas 19,15 en la calle España N° 955 de la ciudad de Salta, por orden del Honorable Director del Banco de la Nación Argentina en virtud de lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley N° 21.795 de su carta orgánica. Se rematará en forma Administrativa contra la Firma Ultrafrut S.A. - El

Martillero Sr. Marcos Manuel López, rematará: 1) Un inmueble ubicado en el departamento Orán, Colonia Santa Rosa, lote 5b, plano 1.775, Mat. 17.164, matrícula de origen N° 16.325, lote 5a, antecedente dominial de acuerdo a la cédula parcelaria. Extensión: Polígono irregular tendiendo a rectángulo - superficie: 41 hectáreas 5.095 mts., 1.030 m2 aproximadamente. Límites: N. y N.O.: Río Colorado. S.E.: Lote 5c, matrícula N° 17.165. S.: Camino vecinal que separa del lote 6, matrícula 5.439 y O.: Camino vecinal. 2) matrícula 17.165, lote 5c, plano 1.775, matrícula de origen 16.325, lote 5a. Extensión: Lado N.: 624,26 mts. Lado S.: 423,50 mts. Lado E.: 798,35 mts. Lado S.O.: 789,88 mts. - superficie 41 hectáreas 2.183,6335 m2., aproximadamente. Límites: N.: Lote 4ª, matrícula 16.324. S.: Lote 6, matrícula 5.439. E.: Camino vecinal. S.O.: Lote 5b, matrícula 17.164. Acceso por Ruta Nacional N° 34 hasta Colonia Santa Rosa y desde la misma 10 kms. por camino vecinal. Nombre del lugar: "Mato Grosso". Se rematará con todo lo plantado, clavado o adherido por accesión física o legal. Base de la subasta \$ 174.750. Forma de pago: El 20% de seña, el 5% de comisión y el 1,25% de sellado juntamente con el impuesto inmobiliario que resultare al día de aprobación de la subasta. La institución acreedora no responde por evicción o saneamiento de títulos o planos. La venta se realiza ad-corpus. Oferta bajo sobre: Se recibirán las mismas con los siguientes requisitos: Se entregará ante el Juzgado o en la Gerencia de la institución acreedora con una anticipación de tres días anteriores a la fecha de la subasta, conteniendo el sobre de papel tipo Kfrat mediano en su interior una nota en la cual se expresará el nombre de los autos y la postura que realiza, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña, con más la comisión respectiva y el sellado del 1,25% de la D.G.R. Deberá contener asimismo, nombre y domicilio real y especial y D.N.I. En el caso de tratarse de sociedades, deberá acompañarse copia autenticada del contrato social y documentación que acredite personería del que firma el ofrecimiento. Los sobres serán entregados en la institución, que serán cerrados y cruzarán con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado intervinientes. Los mismos se procederán en presencia del público, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta. Para el caso de empate se llamará a mejorar la oferta. Si aún persistiera el mismo, se preferirá al que realice el pago en forma de contado. Las ofertas que fueren rechazadas, serán devueltas a través del Juzgado interviniente. Mayores informes al Banco de la Nación Argentina o al Tel. 4395223.

Imp. \$ 138,00

e) 14, 16 y 21/04/99

**CITACION ADMINISTRATIVA**

O.P. N° 788

F. v./c. N° 9.150

**La Administración Federal de Ingresos Públicos** cita por 10 (diez) días a parientes del agente fallecido Eduardo César Perdiguero, alcanzados por el beneficio

establecido en el Artículo 21 de la Convención Colectiva de Trabajo - Laudo 15/91 - para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer su derecho en Deán Funes 29. Salta, 12 de abril de 1999.

Imp. \$ 75,00

e) 21 al 23/04/99

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. N° 784

F. N° 110.172

El Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García en los autos caratulados: "Sucesorio de Rivas, Honorio Mercedes", Expte. N° 22.530/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 22 de febrero de 1999. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/99

Emilia", Expte. N° 2C-24.541/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación comercial (Artículo 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 12 de abril de 1999. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/99

O.P. N° 769

F. N° 110.159

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Martínez, María Alejandra - Sucesorio", Expte. N° 1B-68.269/95, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, abril 09 de 1999. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/99

O.P. N° 771

F. N° 110.160

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Barrios de Cardozo, Dolores Santos - Sucesorio", Expte. N° 2-C-26.299/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de marzo de 1999. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/99

O.P. N° 768

F. N° 110.158

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Giannoni, Omar Francisco - Sucesorio", Expte. N° 2C-21.385/98, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de febrero de 1999. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/99

O.P. N° 770

F. N° 110.161

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Martell, María

O.P. N° 762

F. N° 110.137

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rivero, Gabriel Angel", Expte. N° 2C-28.933/99, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, marzo 18 de 1999. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/99

O.P. N° 761

F. N° 110.131

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Videla Centeno, Fausto Eliseo - Sucesorio", Expte. N° C-24.154/98, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de marzo de 1999. Firmado: Dra. Beatriz T. Del Olmo, Jueza; Dra. Adriana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/04/99

O.P. N° 752

F. N° 110.127

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Gainza, Daniel Crecencio", Expte. N° 1C-29.150/99, cita por edictos que se publicarán durante tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de marzo de 1999. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/04/99

O.P. N° 750

R. s./c. N° 8.197

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Sucesorio de Barboza, Miguel Arcanguel o Barvoza, Miguel Arcángel", Expte. N° 2C-19.390/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 29 de marzo de 1999. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo

e) 20 al 22/04/99

O.P. N° 746

F. N° 110.115

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Delgado, Alberto Crecencio", Expte. N° 5.967/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer ese derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Metán, 15 de abril de 1999. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/04/99

O.P. N° 742

F. N° 110.101

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de Séptima Nominación, en los autos caratulados: "Héctor Adolfo Saravia Valdez y Etchevehere, Margarita Blanca - Sucesorio Testamentario", Expte. N° A-67.451/86, en trámite por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Margarita Blanca Etchevehere de Saravia Valdez, para que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 14 de abril de 1999. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/04/99

O.P. N° 738

F. N° 110.111

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Doceava Nominación, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno en los autos caratulados: "Beleisán, Susana Filomena s/Sucesorio", Expte. N° 1C-25.773/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de marzo de 1999. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/04/99

O.P. N° 728

F. N° 110.090

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría interina de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Genovese, Camilo Bonifacio", Expte. N° C-21.376/98, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de don Camilo Bonifacio Genovese, para que en el término de 30 (treinta) días a contar de la última publicación, hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por 3 (tres) días. Salta, 13 de abril de 1999. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/04/99

O.P. N° 720

F. N° 110.075

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Llaya de Obeid, Cocab Mary s/Sucesorio", Expte. N° C-30.157/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 08 de abril de 1999. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/04/99

O.P. N° 719

F. N° 110.083

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Sucesorio de Arroyo, Dina Amelia - Martínez, Alberto", Expte. N° C-18.270/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, sean en el carácter de herederos y/o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a computar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de febrero de 1999. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/04/99

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 786

F. N° 110.175

Por: **TERESA LOUTAYF**

JUDICIAL SIN BASE

**1 T.V. color Goldstar - 2 sillones -  
1 centro musical Aiwa, etc.**

El día miércoles 21 de abril de 1999, a horas 19:30, en calle Adolfo Güemes N° 718 de esta Ciudad, remataré sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) 1 T.V. color 20", marca "Goldstar", modelo CNT 9175 - N° 20703102 con control remoto. 2) 2 sillones individuales tapizados en material estampado. 3) 1 centro musical mara Aiwa provisto de bandeja, para tres discos compactos, radio AM - FM, equalizador digital doble cassette con dos bafles marca Sony. 4) 1 módulo de madera de dos puertas inferiores estante lateral y puerta de vidrio en un lado superior. 5) 1 módulo de madera de tres cajones inferiores, estante y dos puertas intermedias y estante superior. Todos estos bienes en el estado visto que se encuentran. Pudiendo ser revisados en mi poder en horario comercial. Condiciones de Pago: De contado contra entrega inmediata, con más sellado D.G.R. 0,6% y comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría N° 1, en juicio que se le sigue a Héctor H. Flamini y otros s/Sum. - Cobro de Pesos - hoy Ejecución Sentencia", Expte. N° 1B-84.516/96. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado haya sido declarado inhábil. Informes: Teresa Loutayf, Martillero Público. Adolfo Güemes N° 718, Tels. 4217491 - (0387) - 156-050349, Salta - Capital.

Imp. \$ 15,00

e) 21/04/99

O.P. N° 785

F. N° 110.176

**Por: TERESA LOUTAYF****JUDICIAL SIN BASE****1 T.V. color ITT 29" - 1 lavarropas Sigma, etc.**

El día miércoles 21 de abril de 1999, a horas 19:35, en calle Adolfo Güemes N° 718 de esta Ciudad, remataré sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Un televisor color, marca ITT de 29 pulgadas con control remoto. 2) Una mesa para T.V. de madera. 3) Un escritorio biblioteca de madera con dos cajones. 4) Un lavarropas automático, marca Sigma, modelo TI 450 con carga frontal. 5) Un mueble pequeño tipo modular con seis puertas. Todos estos bienes en el estado visto que se encuentran. Pudiendo ser revisados en mi poder en horario comercial. Condiciones de Pago: De contado contra entrega inmediata, con más sellado D.G.R. 0,6% y comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaría N° en juicio que se le sigue a Jorge E. Yáñez y otro s/Ejecución Sentencia, Expte. N° 1B-95.129/96. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y diario el Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado haya sido declarado inhábil. Informes: Teresa Loutayf, Martillero Público. Adolfo Güemes N° 718, Tels. 4217491 - (0387) - 156-050349, Salta - Capital.

Imp. \$ 15,00

e) 21/04/99

O.P. N° 782

F. N° 110.165

Pasaje Anta N° 1350

**Por: ELDER M. CAMPOS WILSON****JUDICIAL - BASE: \$ 616,00****Un inmueble: Pje. Ingeniero Fernando Solá**

El día 23 de abril de 1999, a horas 17:30, en mi local de pasaje Anta N° 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 616,00 (2/3 V.F.), un inmueble identificado como Matrícula N° 48.081 - Sección L - Manzana 117 - Parcela 8 - Plano N° 4.109 - departamento Capital, Salta. Extensión: Frente 10 mts., fondo 30 mts. Límites: N. Lote 25, S. pasaje s/nombre, E. Lote 7. O. Lote 9. Ubicación: Pasaje Ingeniero Fernando Solá s/número (en medidor luz dice 2922 al lado casa N° 2448). Descripción: Consta de una pieza de paredes de bloques, techo de chapas fibrocemento y piso de tierra, cuenta con todos los servicios, pero sin conectar a la casa, s/calle ripio. Ocupan José Antonio Gutiérrez con su esposa y dos hijos menores (s/informe Oficial de Justicia). Ordena: Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda

Nominación, en juicio seguido contra Molina, Jorge E.; Cornejo de Molina, Marta - Ejecución Hipotecaria, Expte. N° B-52.815/94. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Pago: Señal 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado y en el acto. El Impuesto a la Venta (Artículo 7 - Ley N° 23.905) se abonará antes de inscribir la transferencia. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen s/inmueble inclusive hasta la fecha remate a cargo del comprador (deuda Municipal \$ 1.551,53 a 10/98). Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Elder M. Campos Wilson, Martillero Público; Tel. 155-830377 (I.V.A. No Responsable Inscripto). Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/04/99

O.P. N° 744

F. N° 110.113

Pasaje Anta N° 1350

**Por: ELDER M. CAMPOS WILSON****JUDICIAL SIN BASE****Un ómnibus Scania, mod. K 112/89**

El día 05 de mayo de 1999, a horas 18:00, en pasaje Anta N° 1350 de esta Ciudad, remataré sin base, al contado y al mejor postor: Un automotor, ómnibus marca Scania, mod. K 112 4x2 N60, año 1989, dominio A-080037, motor Scania N° 2038817, chasis Scania N° 02402314, con carrocería La Preferida p/larga distancia, 49 asientos, al mismo le faltan 5 plafones de luces. un vidrio lateral izquierdo roto, s/televisor, s/radio, s/minibar, c/3 apoya brazos sueltos, tapizado en regular estado, c/ruedas y la de auxilio en mal estado, chapa regular estado, faros delanteros (uno izquierdo y uno derecho) rotos, acrílico delantero izquierdo partido, paragolpe delantero abollado, abolladura lado izquierdo, c/pintura saltada y pequeña rotura en chapa. En el estado visto en que se encuentra. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Doceava Nominación, en el juicio seguido contra: "Ledesma, Nélica y Automotores Salta S.A.C.I. y F. - Sec. hoy Ejec.", Expte. N° B-73.707/95/1. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Venta: Contado efectivo y contra entrega inmediata. Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Martillero Público, Tel. 155-830377 (I.V.A. No Responsable Inscripto). Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 20 y 21/04/99

O.P. N° 739

F. N° 110.112

**Por: EDGARDO N. SIMKIN**  
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble céntrico, edificado**  
en calle Catamarca N° 274, Ciudad

El día 22/04/99, a horas 18:00, en calle San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré, con todo lo plantado y edificado, con la base de U\$S 14.600 el inmueble Matrícula N° 3.366 - Sección D - Manzana 12 - Parcela 8 - departamento Capital. Extensión: Frente 9 mts., fondo 14 mts. Ubicado en calle Catamarca N° 274, ciudad de Salta. Mejoras: Frente de ladrillos vistos, dos habitaciones a la calle alfombradas, cieloraso de machimbre, pasillo, patio interno, dos habitaciones (una alfombrada) cieloraso de madera y paredes empapeladas, un baño de 1ra. Piso cerámico, una oficina machimbrada, cocina de 1ra. Con piso cerámicos, todo techo de tejas y tejuelas. Servicios: Agua, luz, cloacas, gas, alumbrado público y pavimento. Está ocupado por Cooperativa de Empleados y Obreros Municipales. Ordena: Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Dávila, Miguel A.; González, Ernesto R. y Ortega, Mercedes del Huerto - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-85.928/96. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de Venta: Señala 30% del precio, en el acto, saldo a la aprobación judicial, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes: Tel. 4230002, Martillero Público Edgardo Simkin - Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 20 al 22/04/99

O.P. N° 727

F. N° 110.092

**Por: JUANA R.C. DE MOLINA**  
JUDICIAL - BASE \$ 9.736,63

**Hermoso terreno calle Córdoba N° 686**

El día miércoles 21 de abril de 1999, a horas 18:10, en mi local de remates de pasaje Sargento Baigorria N° 920, Ciudad (altura Pellegrini al 400), por disposición de S.S. el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Novena Nominación Dr. Raúl Bru, Secretaría N° 2, en los autos seguidos contra: "Acción Mutua Personal del Estado (C.A.M.P.E.) Embargo Preventivo - Hoy Ejecutivo", Expte. N° C-05.594/98, remataré con la base de \$ 9.736,63 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal el inmueble ubicado en calle Córdoba N° 686 de esta Ciudad. Identific. Matrícula N° 2.597, Sección "D",

Manzana 34, Parcela 10, departamento Capital. Mide de frente 12 mts. x 40,00 mts. de fondo. Superficie Total: 480 m<sup>2</sup>. Límites según sus títulos. Tiene construida una habitación de 3,00 x 5,00 mts. aprox., con techo de chapas de zinc, piso de cemento y paredes de ladrillos revoc.; amplio patio con piso parte de mosaicos, lajas y tierra. Frente con verja de material con una persiana metálica enrollable, portón y puerta de hierro. Cuenta con todos los servicios a excepción de gas natural que pasa por la vereda. Datos según fs. 75 vta. de autos. Funciona en el lugar una venta de autos usados, esto en forma provisoria. Forma de pago 30% del total del precio obtenido, con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R., todo en este mismo acto y de contado. Saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la señora Martillero en pasaje Sargento Baigorria N° 920 por la tarde o al Tel. 4214422 en horario comercial o al Tel. 4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de Molina, Martillero Público; Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 19 al 21/04/99

O.P. N° 732

F. N° 110.097

**Por: FRANCISCO A SEGOVIA**  
JUDICIAL CON BASE

**1/3 indiviso de dos casas y un lote baldío,**  
ubicados en la ciudad de Rosario de la Frontera

El día 21 de abril de 1999, a horas 19:15, en mi escritorio de remates sito en Lavalle N° 799, Ciudad, remataré las siguientes partes indivisas de propiedad del demandado:

1) Con la base de \$ 44,43 (2/3 del valor fiscal) 1/3 indiviso del inmueble Matrícula N° 1.933, departamento Rosario de la Frontera 18, Sección A, Manzana 7, Parcela 13, Lote 14, Manzana 7, Plano 183 - D.G.I., ubicado en B. Zorrilla N° 1616. Estado de ocupación: Ocupado por la señora Delicia del C. Albarracín de Godoy y dos hijos mayores en calidad de propietarios de 2/3 indivisos. Mejoras: Terreno baldío parcialmente tapiado. Extensión: Frente 8,00 mts. x 27,40 mts. Fondo. Límites s/cédula parcelaria en autos.

2) Con la base de \$ 44,43 (2/3 del valor fiscal) 1/3 indiviso del inmueble Matrícula N° 3.090, departamento Rosario de la Frontera 18, Sección A, Manzana 7, Parcela 12, Lote 13, Manzana 7, Plano 183 - D.G.I., ubicado en B. Zorrilla N° 1622. Estado de ocupación: Ocupado por la señora Delicia del C. Albarracín de Godoy y dos hijos mayores en calidad

de propietarios de 2/3 indivisos. Mejoras: Casa con 3 dormitorios, cocina y baño de 1ª y demás dependencias. Extensión: Frente 8,00 mts. x 27,40 mts. Fondo. Límites s/cédula parcelaria en autos.

3) Con la base de \$ 809,34 (2/3 del valor fiscal) 1/3 indiviso del inmueble Matrícula N° 1.932, departamento Rosario de la Frontera 18, Sección A, Manzana 7, Parcela 11, Lote 12, Manzana 7, Plano 183 - D.G.I., ubicado en B. Zorrilla N° 1630. Estado de ocupación: Ocupado por la señora Gregoria Florinda Rodríguez, su cónyuge y tres hijos en calidad de propietarios de 2/3 indivisos. Mejoras: Casa con 1 dormitorio, living-comedor y otras dependencias. Extensión: Frente 8,00 mts. x 27,40 mts. Fondo. Límites s/cédula parcelaria en autos. Visitas a los tres inmuebles en horario comercial.

Ordena señor Juez Primera Instancia Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría N° 2 en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires vs. Masnaghetti, Rubén Eduardo - Ejecutivo", Expte. N° 2B-87.320/96.

Condiciones de Venta: Seña 30% a/c. precio, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5% y sellado 1,25% del precio c/comprador, al contado en el acto. El Impuesto a la Venta (Artículo 7° Ley N° 23.905) c/comprador, será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se hará si el día fuera inhábil. Informes en dicho escritorio, Tel. 423-0154. I.V.A. Responsable No Inscripto. Firmado: Dra. María A. Saravia de Sayús, Secretaria (Interina).

Imp. \$ 50,00

e) 19 y 21/04/99

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 706

F. v/c. N° 9.143

En la ciudad de Metán, el día 31 de marzo de 1999, se ha declarado la Quiebra del señor Néstor Adrián Issa, argentino, casado, D.N.I. N° 16.281.913, con domicilio en calle Coronel Vidt N° 64, de esta ciudad de Metán, y se ha ordenado:

- 1) Mantener la inhibición general de bienes, ordenada en la apertura del Concurso Preventivo.
- 2) Ordenar el desapoderamiento de los bienes del fallido y/o terceros que los tuvieren en su poder, haciéndose entrega de los mismos a la Síndico, a tal fin librese Mandamiento con los recaudos de la ley.
- 3) Librar oficio al Correo Argentino, a tal fin de que esa repartición intercepte la correspondencia del fallido, la que deberá ser entregada a la Síndico.
- 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos.

5) Prohibir al Deudor ausentarse del país sin autorización previa del proveyente a cuyo fin ofíciase a Gendarmería Nacional y a la Policía Federal Argentina.

6) Comunicar la presente Quiebra al Registro de Juicios Universales, requiriéndose informes sobre Quiebras y Concursos anteriores.

7) Disponer la continuidad de sus funciones de la Síndico actuante en el Concurso Preventivo, C.P.N.: María Cecilia Varg, con domicilio en calle San Martín N° 150, Loc. 03 de Metán y calle Ameghino N° 350, de la ciudad de Salta.

8) Ordenar a la Síndico actuante la realización de un Inventario en el plazo máximo de treinta días, el cual comprenderá sólo rubros generales.

9) Disponer la realización de los bienes del fallido por el Martillero Público que será designado en la Audiencia que se fija para el día 16 de abril del cte. año a horas 10:00.

10) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación de Concurso Preventivo deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental en los términos del Artículo 202 de la Ley Concursal, hasta el día 30 de abril del cte. año.

11) Ordenar la publicación de Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Regístrese, notifíquese y cúmplase. Firmado: Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación. Secretaria Dra. María Beatriz Boquet, Distrito Judicial Sur - Metán.

Nota: Esta publicación de Edictos es por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Artículo 89 - Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras. Expte. N° 21.967/97. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 16 al 22/04/99

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 695

F. N° 109.990

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, en los autos caratulados: "García, Ramón vs. Elías, Héctor Oscar y en contra de los Sucesores de Félix o Feliciano Jacinto Díaz y/o contra cualquiera que se considere con derecho sobre el predio s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 3.499/91, cita al señor Héctor Oscar Elías y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estos autos, denominado Finca

El Molino, Catastro N° 22 rural - departamento Metán, para que en el término de seis días contados a partir de su última publicación comparezcan a hacer valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán (Salta), 30 de diciembre de 1996. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 16 al 22/04/99

Oficial y diario El Tribuno. Notifíquese a la Compañía Financiera Mas Ventas S.A. IV.- Mandar se copie, registre y notifique. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dra. Rubí Velásquez, Secretaria. Salta 05 de abril de 1999. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Sin cargo

e) 20 al 22/04/99

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 780

F. N° 110.167

El Dr. Oscar Romani, Juez de Persona, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en autos caratulados: "Donati, Juan A. y Donati, Olga María Colmenero de s/Medida Cautelar de Protección de Persona", Expte. N° 6.821/96, cita a Carmen Isolina Gerez a hacer valer su derecho en los presentes autos, dentro del término de diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicar por un día en El Tribuno y el Boletín Oficial. Metán, 25 de marzo de 1999. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 21/04/99

O.P. N° 749

F. N° 110.121

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Néstor Camacho e Hijos S.R.L. - s/Ejecución Fiscal", Expte. N° C-16.180/98, cita a la demandada Néstor Camacho e Hijos S.R.L. para que en el término de cinco (5) días contados desde la última publicación de edictos, que se efectuará por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comparezca a hacer valer su derecho y se notifique del embargo preventivo trabado sobre el inmueble Matrícula N° 96.098 del departamento Capital, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 343 C. Pr.). Salta, 16 de diciembre de 1998. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 20 y 21/04/99

O.P. N° 753

R. s/c. N° 8.198

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados: "Casimiro, Margarita s/Cancelación de Título", Expte. N° B-66.860/95 ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 15 de mayo de 1995. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Ordenar la renovación del certificado de depósito a plazo fijo, ante la Compañía Financiera Mas Ventas S.A.C.F. por el término de treinta días, monto capital e intereses acumulados. A tal fin librese oficio. II.- Previa caución personal a satisfacción del Proveyente, a prestarse en cualquier audiencia. Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible N° 714864, cuenta N° 18.423, por la suma de \$ 306,64 con vencimiento el 07/04/95, a nombre de Margarita Casimiro, en la Compañía Financiera Mas Ventas S.A. III.- Autorizar su pago después de transcurrido treinta días desde la última publicación de este auto, publicación que se efectuará por tres días en el Boletín

O.P. N° 743

F. N° 110.151

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en los autos caratulados: "Bernasconi, Margarita Betti vs. Esper, Ignacio s/Herederos: Esper de Chaile, Sara; Esper, María T. y Esper, Elio Miguel; Esper, Lita P. y/o sus Herederos - División de Condominio - Embargo Preventivo", Expte. N° C-21.570/98, cita a Lita Petrona de Esper y a Elio Miguel Esper, para que en el término de seis (6) días, a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Artículos 343 y 541 del C.C.P.C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 26 de febrero de 1999. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/04/99

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 787 F. N° 110.174

#### DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO S.A.

##### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

El día 07 de mayo de 1999 a horas 08:00 en primera convocatoria y a horas 09:00 en segunda convocatoria.

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio de avenida Monseñor Tavella N° 1220, en la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta.

#### Asuntos Extraordinarios

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Escisión.

#### Asuntos Ordinarios

- 1°) Designación de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente Clase A; y designación de dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes Clase B.

**Ing. Osvaldo D. Corrales**  
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 21 al 27/04/99

O.P. N° 731 F. N° 110.095

#### CLUB DE PROFESIONALES DE ROSARIO DE LA FRONTERA S.A.

##### Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria del "Club de Profesionales de Rosario de la Frontera S.A.", a celebrarse el día 19 de mayo de 1999 a horas 20:00, en el local de la sociedad, sito en calle Salta N° 137 de la ciudad de Rosario de la Frontera.

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Tratamiento del Balance, Estado de Resultado y Memoria.
- 2°) Tratamiento de la Actualización Contable conforme la Ley N° 19.742.
- 3°) Consideración de la Capitalización parcial del saldo Ley N° 19.742.
- 4°) Tratamiento del Proyecto para la Distribución de Utilidades.

5°) Designación de 2 (dos) Directores Suplentes.

6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**Julián Alberto García**  
Director

Imp. \$ 100,00 e) 19 al 23/04/99

O.P. N° 730 F. N° 110.091

#### PINARES DE CATAMARCA S.A.

##### Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de mayo de 1999, a Hs. 11:00 en primera convocatoria y a Hs. 12:00 en segunda convocatoria, en Avda. ex-Combatientes de Malvinas 3890, Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°) Documentos Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 4, cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
- 3°) Destino de los resultados no asignados.
- 4°) Honorarios de Directores y Síndico.
- 5°) Fijación del número de Directores Titulares entre tres y seis y su elección por tres ejercicios. Designación de Directores Suplentes en igual o menor número por el mismo plazo.
- 6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

**El Directorio**  
**Miguel Angel Ruiz**  
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 19 al 23/04/99

O.P. N° 729 F. N° 110.094

#### PLANTACIONES CATAMARCA S.A.

##### Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de mayo de 1999, a Hs. 09:00 en primera convocatoria y a Hs.

10:00 en segunda convocatoria, en Avda. ex-Combatientes de Malvinas 3890, Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2°) Documentos Art. 234, Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio N° 8, cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
- 3°) Destino de los resultados no asignados.
- 4°) Honorarios de Directores y Síndico.
- 5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

El Directorio

**Miguel Angel Ruiz**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 23/04/99

#### AVISO COMERCIAL

O.P. N° 767

F. N° 110.147

#### EL DIVINO JESUS S.R.L. Disolución y Liquidación

Mediante Acta de fecha once de enero de mil novecientos noventa y nueve, de reunión de socios de la firma El Divino Jesús S.R.L., se ha dispuesto su Disolución y posterior Liquidación designándose a tales efectos como liquidador al Cr. Luis Héctor Gorriti, D.N.I. N° 11.081.415.

Salta, 14 de marzo de 1999

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 14/04/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 21/04/99

## Sección GENERAL

#### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 764

F. N° 110.141

#### ASOCIACION DE PROFESORES DE FRANCÉS DE SALTA

##### Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo a horas 09:00 en su sede de San Juan N° 71 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de los Períodos '96, '97 y '98.
- 2°) Renovación de Autoridades.
- 3°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

**Claudia Berdeja**  
Tesorera

**María Inés Coronel**  
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 21/04/99

O.P. N° 763

F. N° 110.138

#### ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE SALTA

##### Asamblea General Ordinaria

La Asociación Cultural y Deportiva de Profesionales Universitarios de Salta convoca de

acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 de nuestro Estatuto, a sus asociados a la "Asamblea General Ordinaria", a llevarse a cabo el día 15 de mayo del corriente año, a horas 16:00, en nuestro Complejo Deportivo de La Loma, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior N° 18 del 30 de mayo de 1998.
- 2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 1998. Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3°) Elección Parcial de Miembros de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización por el término de 2 (dos) años. Se elegirán: 1 (un) Presidente; 1 (un) Secretario; 1 (un) Tesorero; Vocales Titulares N°s. 1 y 3; Vocales Suplentes N°s. 1, 2, 3 y 4; Organó de Fiscalización: 1 (un) Titular, 1 (un) Suplente N° 1 y 1 (un) Suplente N° 2.
- 4°) Designar 2 (dos) asambleístas para que refrenden la presente Acta juntamente al Presidente y Secretario.

**Nota:** 1) La elección de miembros se puede realizar conforme lo dispone el Art. N° 10 de nuestro Estatuto. 2) Art. N° 30 "El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios

con derecho a voto, transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

**Prof. Enrique Díaz**  
Secretario

**Cr. José Raúl Palavecino**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 21/04/99

## RECAUDACION

O.P. N° 789

Saldo anterior.....	\$ 56.166,20
Recaudación del día 20/04/99 .....	\$ 787,00
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 56.953,20</b>

## AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

### ¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

### ¿DE QUE FORMA?

#### A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:** Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: 214780